Villavicencio, 01 de noviembre de 2024

Señor:
MY. DANIEL ALFONSO MERA BASTIDAS
Comandante (E) BAIMI4
Gerente de Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA DE CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 080-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2024, CUYO OBJETO ES LA "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE BIENES INMUEBLES DEL BAIMI4, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"

Respetuosamente me permito emitir al señor Teniente Coronel Gerente de Proyecto del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 080-MC-CENAC REGIONAL VILALVICENCIO-2024 para la respectiva publicación en SECOP II, de acuerdo con los criterios de evaluación Jurídica, quedando de la siguiente manera: evaluación jurídica que se tuvo en cuenta según lo regulado y estipulado en el Estudio Previo e invitación pública que rige **el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 080- MC-CENACVILLAVICENCIO-2024.**

Según lo estipulado en el numeral 6 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, que a su tenor literal dice "Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia(...)",este comité se basó estrictamente en los requerimientos contenidos en dichos documentos igualmente para el efecto se tuvo en cuenta las regulaciones establecidas en la ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007; ley 1882 de 2018; decreto 1082 de 2015, la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, que expide el MDN en el Manual de Contratación aplicado al Ministerio de Defensa Nacional y todas las Unidades Ejecutoras con sus dependencias que demanden bienes, servicios y obra pública necesarios para el cumplimiento de la misión constitucional.

Conforme a lo anterior se fundamenta y motiva los informes correspondientes a los estudios jurídicos de la propuesta presentadas por el oferente:

1. **GRUPO EMPESARIAL SPES IN DEO SAS**

DESCRIPCIÓN	GRUPO EMPESARIAL SPES IN DEO SAS con NIT. No. 901650740-9			
	CUMPLE	NO CUMPLE/REQUERIDO	FOLIO	OBSERVACIONES
6.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - ANEXO	X		02 folios (Verificado en el SECOPII)	Diligenciado correctamente
6.1.2 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	
6.1.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		X	02 folios (Verificado en el SECOPII)	Renovado el día 12-03-2024 Generado el día 12-06-2024

CENAC VILLAVICENCIO

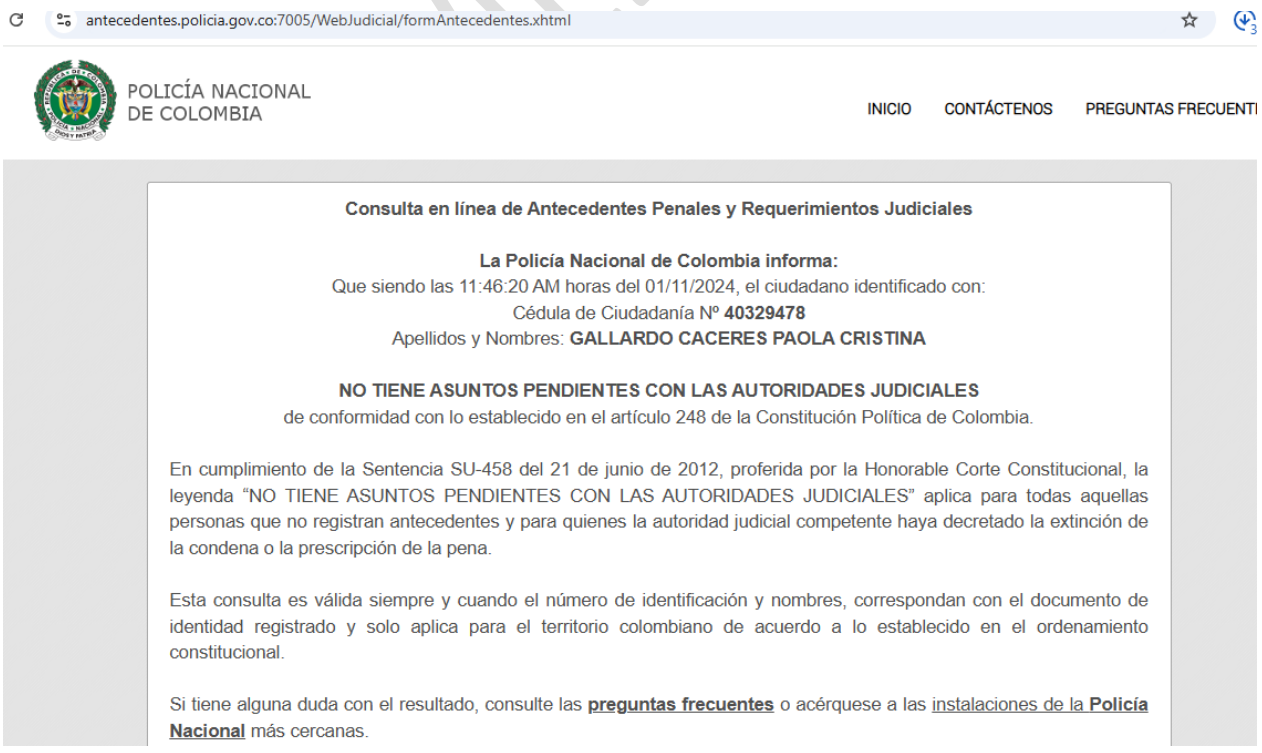
				REQUERIDO
6.1.6 VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL PROPONENTE	X		Verificado en la página: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/	
6.1.5 VERIFICACION CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	X		Verificado en la página: https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-%20fiscal/certificado-de-%20antecedentes-fiscales	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE/ PROCURADURIA	X		Verificado en la página: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx	
6.1.7 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	X		Verificado en la página: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	
6.1.8 VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.	X		Verificado en la página: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/	
6.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Art. 2.2.1.2.3.1.9 DEL DECRETO1082 DE 2015.		X	Verificado en la página: https://productos.mundialseguros.com.co/	REQUERIDO
6.1.10 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO" COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	Diligenciado correctamente
6.1.11 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"	X		03 folios (Verificado en el SECOPII)	Diligenciado correctamente
6.1.12 FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	Diligenciado correctamente

CENAC VILLAVICENCIO

6.1.13 SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) – FORMULARIO Y CERTIFICADO.		**X**	**(Verificado en el SECOPII)**	**REQUERIDO**
6.1.14 FORMULARIO AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO YPROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	**X**		**01 folio (Verificado en el SECOPII)**	**Diligenciado correctamente**
6.1.15 FORMULARIO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES -ANEXO	**X**		**01 folio (Verificado en el SECOPII)**	**Diligenciado correctamente**
6.1.16 MULTAS O SANCIONES IMPUESTAS – ANEXO	**X**		**01 folio (Verificado en el SECOPII)**	**Diligenciado correctamente**
6.1.21. FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO - ANEXO	**X**		**02 folios (Verificado en el SECOPII)**	**Diligenciado correctamente**

VIGENCIA

PANTALLAZOS VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, FISCALES, DISCIPLINARIOS



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de noviembre de 2024, a las 11:47:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40329478
Código de Verificación	403294782411011147 41

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de noviembre de 2024, a las 11:49:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación Tributario
No. Identificación	9016507409
Código de Verificación	901650740924110111494 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257307979

PIB
11:51:32
Hoja 1 de 01

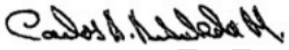
Bogotá DC, 01 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA CRISTINA GALLARDO CACERES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40329478:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257308173

PIB
11:53:24
Hoja 1 de 01

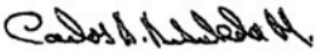
Bogotá DC, 01 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL SPES DEO SAS identificado(a) con NIT número 9016507409:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



PANTALLAZO VERIFICACION MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC



CENAC VILLAVI

PANTALLAZO VERIFICACION DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD



Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:57:39 horas del 01/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40329478,** Apellidos y Nombres **GALLARDO CACERES PAOLA CRISTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Central administrativa y contable Villavicencio** , con NIT **800130752-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CENACVIL

VERIFICACION POLIZA DE SERIEDAD



Ramo
SOAT | Cumplimiento | Judiciales | Arrendamiento | Otros Ramos

Certificado No.
24139573

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

No soy un robot — reCAPTCHA Privacidad - Condiciones

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

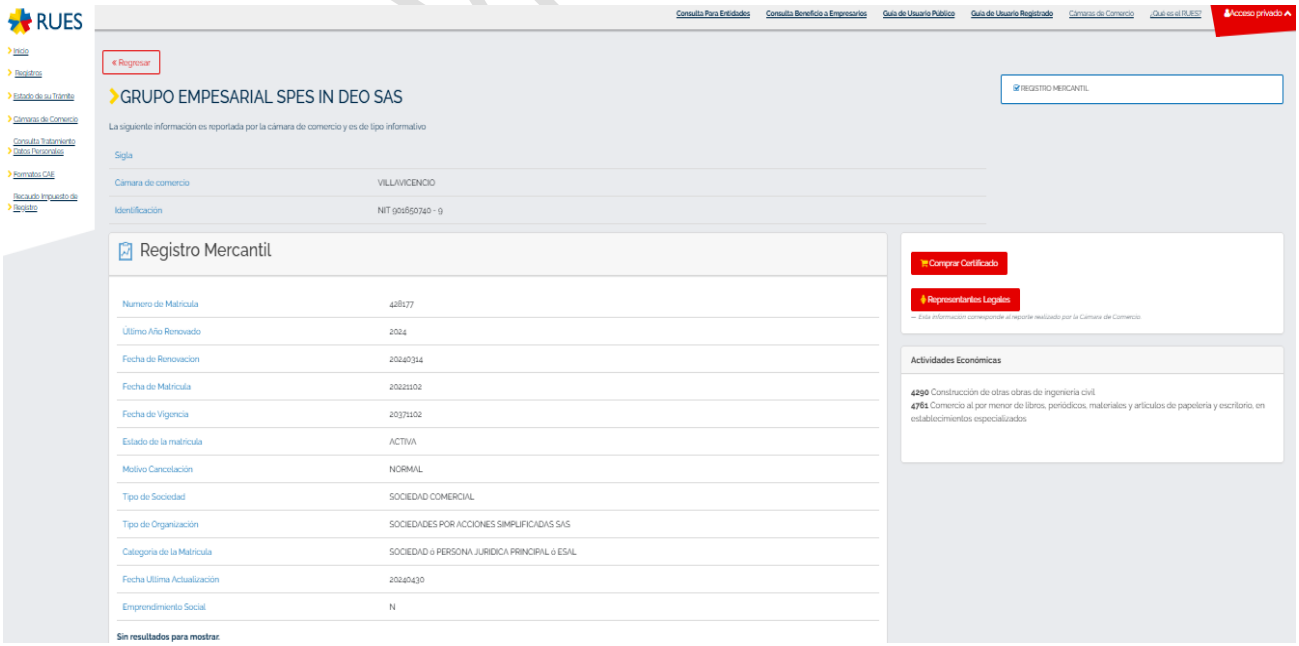
DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Kv9J4L7BXAbyymHBfY50FA==		
Número de póliza	100045479	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	29/10/2024
Inicio de vigencia Global	30/10/2024	Fin de vigencia Global	30/01/2025
Tomador	GRUPO EMPRESARIAL SPES IN DEO SAS		
Asegurado	EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC RE	Valor asegurado	8.000.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.MC 080-CENAC-REGIONAL-VILLAVIC , CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE BIENES INMUEBLES DEL BAIMI4, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 30/10/2024	24:00 Horas del 30/01/2025	$ 8.000.000,00	$ 40.000,00

VERIFICACIÓN RUES:



RUES

Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guía de Usuario Público | Guía de Usuario Registrado | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Trabajamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro

« Regresar

REGISTRO MERCANTIL

GRUPO EMPRESARIAL SPES IN DEO SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	VILLAVICENCIO
Identificación	NIT 901650740 - 9

Registro Mercantil

Numero de Matrícula	428177
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240314
Fecha de Matrícula	20221102
Fecha de Vigencia	20371102
Estado de la matrícula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20240430
Emprendimiento Social	N

Sin resultados para mostrar.

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

CONCEPTO JURIDICO: En cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente y de conformidad a lo establecido en el Estudio Previo e invitación publica que rigen el presente proceso de selección, el comité jurídico evaluador encontró que analizada la propuesta allegada en la plataforma del Secop II, desde la óptica de la documentación legal exigida en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 080- MC-CENACVILLAVICENCIO-2024, el oferente **GRUPO EMPESARIAL SPES IN DEO SAS con NIT. No. 901650740-9**, se encuentra **REQUERIDA** jurídicamente en el presente proceso de selección.

OBSERVACIONES JURIDICAS

1. La empresa oferente **GRUPO EMPESARIAL SPES IN DEO SAS con NIT. No. 901650740-9,** no se encuentra habilitada jurídicamente para continuar en el proceso de selección, ya que no cumple con lo solicitado en estudio previo e invitación publica del proceso en el numeral **6.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a)** Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, debidamente renovada con **fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.**

 El certificado adjunto tiene fecha de expedición 12 de junio de 2024, tal como se muestra en la imagen:



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2024 - 16:27:38
Recibo No. S001942999, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1xPbvCHVBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPESARIAL SPES IN DEO SAS
Nit : 901650740-9
Domicilio: Villavicencio, Meta

 Por lo cual se requiere a la empresa **GRUPO EMPESARIAL SPES IN DEO SAS con NIT. No. 901650740-9**, dar claridad en esta observación.

2. La empresa oferente **GRUPO EMPESARIAL SPES IN DEO SAS con NIT. No. 901650740-9,** no se encuentra habilitada jurídicamente para continuar en el proceso de selección, ya que no cumple con lo solicitado en estudio previo e invitación publica del proceso en el numeral **6.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA : Art. 2.2.1.2.3.1.9 DEL DECRETO1082 DE 2015.**

La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y **su valor debe ser de por lo menos el QUINCE POR CIENTO (15%) del valor de la oferta presentada.**

La póliza de seriedad de oferta esta por un valor de $ 8.000.000 esto seria por el 10% o no por el 15% como lo estipula estudio previo e invitación pública del proceso:



Ramo
SOAT Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos
Certificado No. 24139573
El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.
No soy un robot reCAPTCHA Privacidad - Condiciones
Consultar Regresar
Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Kv9J4L7BXAbyymHBfY50FA==		
Número de póliza	100045479	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	29/10/2024
Inicio de vigencia Global	30/10/2024	Fin de vigencia Global	30/01/2025
Tomador	GRUPO EMPRESARIAL SPES IN DEO SAS		
Asegurado	EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC RE	Valor asegurado	8.000.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.MC 080-CENAC-REGIONAL-VILLAVIC , CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE BIENES INMUEBLES DEL BAIMI4, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 30/10/2024	24:00 Horas del 30/01/2025	$ 8.000.000,00	$ 40.000,00

Por lo cual se requiere a la empresa **GRUPO EMPESARIAL SPES IN DEO SAS con NIT. No. 901650740-9**, dar claridad en esta observación.

3. La empresa oferente **GRUPO EMPESARIAL SPES IN DEO SAS con NIT. No. 901650740-9,** no se encuentra habilitada jurídicamente para continuar en el proceso de selección, ya que no cumple con lo solicitado en estudio previo e invitación publica del proceso en el numeral 6.1.13 SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) deberán acreditar que cuentan con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 0312 de 2019, por la cual se definen los ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES, y lo establecido por el Decreto 1072 de 2015. **Para tal fin deberá anexar: Certificación de la ARL con fecha VIGENTE 2024 donde se evidencie el cumplimiento de este requisito. (donde haya obtenido un resultado igual o mayor al 85% ACEPTABLE).**

De igual manera podrá acreditar este requisito con una certificación con la firma o aval de una ARL o de persona que cuente con licencia en salud ocupacional y/o licencia en prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo aportando copia de la misma. Este requisito también se podrá acreditar con la presentación de: La copia del certificado de acreditación expedido por el Ministerio de Trabajo

o la autoridad competente, de que trata la Resolución Nº 0312 de 2019. En el caso de proponentes plurales todos sus integrantes, deberán acreditar los requisitos establecidos en el presente numeral.

En la presentación de la oferta solo anexan el formulario No. 10 firmado por el representante legal, pero no anexan **certificación con la firma o aval de una ARL o de persona que cuente con licencia en salud ocupacional y/o licencia en prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo aportando copia de la misma:**

GRUPO EMPRESARIAL
SPES IN DEO S.A.S.
NIT. 901.650.740-9

FORMULARIO N° 10
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo **PAOLA CRISTINA GALLARDO CACERES** identificado con cedula de ciudadanía No 40329478 de Viallvicencio en calidad de Representante Legal de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL SPES IN DEO SAS**, con NIT **901.650.740-9**; certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 1111 de 2017, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes".

De igual manera nuestra empresa cuenta con un responsable para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento al Artículo 6 de la Resolución 1111 de 2017, dependiendo del número de trabajadores.

La CENAC Regional VILLAVICENCIO dentro de sus políticas establece un cumplimiento en la Evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, igual o Mayor al 86% (Aceptable), de acuerdo a los criterios de valoración de la Resolución No. 1111 de 2017, Articulo 13.

RESOLUCIÓN 1111 DE 2017 Art. 13	
CRITERIO	**VALORACIÓN**
Puntaje obtenido menor al 60%	CRITICO
Puntaje obtenido entre el 61% y el 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
Puntaje obtenido mayor o igual al 86%	ACEPTABLE

Doy fe que a la fecha hemos aplicado el Anexo Técnico 1 de la Resolución 1111 de 2017: "Evaluación Inicial de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", con un porcentaje de cumplimiento en nuestra organización del **99 %**.

Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante.

La presente se firma a los 30 días del mes septiembre del año 2024.

Atentamente,

Nombre: PAOLA CRISTINA GALLARDO CACERES
Cargo: Representante legal
Documento de Identidad: 40329478
Correo electrónico: spesindeosas@gmail.com

Por lo cual se requiere a la empresa **GRUPO EMPESARIAL SPES IN DEO SAS con NIT. No. 901650740-9**, dar claridad en esta observación.

CONSOLIDADO EVALUACION JURIDICA

N°	OFERENTE	ESTADO
1	**GRUPO EMPESARIAL SPES IN DEO SAS con NIT. No. 901650740-9**	**REQUERIDA**

Cordialmente,

LAURA PATRICIA CANALES G

PS. LAURA PATRICIA CANALES G
Asesora Jurídica CENAC VILLAVICENCIO
Comité Jurídico Evaluador

CENAC VILLAVICENCIO